

PERGAMINO, Marzo 16 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Marzo de 1992, al considerar el Expediente: D-200/91 D.E. eleva Expte. D-4181/91 VECINOS B° ACEVEDO III - solicitan ampliación RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Amplíase el "CONSORCIO BARRIO ACEVEDO, PRO-CONSTRUCCION-
----- DE LA RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL EN LAS SIGUIENTES CALLES: SIRIA ENTRE IRLANDA Y R. JOHN - Manzana 157 VIII - Parcelas: 6a; 6b; 6c; 6d; 6e; 6f y 7a (Acera Par); IRLANDA ENTRE SIRIA Y PICO Manzana 157 VIII - Parcelas: 7a y 7b (Acera Impar); IRLANDA ENTRE GUEMES Y LAPRIDA - Manzana 158g - Parcelas: 2; 3; 6 y 7 (Acera-- Par); IRLANDA ENTRE CORDOBA Y MENDOZA - Manzana 158i Parcelas: 1; 2; 3; 4; 5d; 5m y 5p (Acera Par); IRLANDA ENTRE PICO Y SIRIA - Manzana 157u - Parcelas: 1a; 1b; 2; 3; 4; 5 y 6 (Acera Par); SIRIA ENTRE IRLANDA Y FERNANDEZ BLANCO - Manzana 157u - Parcelas: 7; 8 y 9 (Acera- Par); FERNANDEZ BLANCO ENTRE SIRIA Y PICO - Manzana 157u - Parcelas: 10; 11; 12 y 13 (Acera Impar); PICO ENTRE FERNANDEZ BLANCO E IRLANDA - Manzana 157u - Parcelas: 14; 15 y 16 (Acera Impar); GUEMES ENTRE -- FERNANDEZ BLANCO E IRLANDA (Manzana 158b - Parcelas: 3a; 3b; y 4a -- (Acera Par); DIEGO DE LA FUENTE ENTRE LAPRIDA Y CORDOBA - Manzana --- 158t - Parcelas: 1; 2; 8a; 8 b y 8c (Acera Par); LAPRIDA ENTRE DIEGO DE LA FUENTE E IRLANDA - Manzana 158t - Parcelas: 25; 26; 27a; 27b y 28 (Acera Impar); FERNANDEZ BLANCO ENTRE CORDOBA Y LAPRIDA ! Manzana 158h - Parcelas: 7; 8a--00-01; 8a-00-02; 8a-00-03; 9a; 9b; 9e; 9f y 10 (Acera Impar); IRLANDA ENTRE LAPRIDA Y CORDOBA - Manzana 158h - - Parcelas: 1a; 1b; 1c; 1d; 2; 3 y 4 (Acera Par); FERNANDEZ BLANCO ENTRE LAPRIDA Y CORDOBA - Manzana 158 V - Parcelas: 1a; 1c; 1d; y 2a -- (Acera Par); LAPRIDA ENTRE FERNANDEZ BLANCO Y BV. PARAGUAY) Manzana - 158 V - Parcelas: 28a; 29a y 30a (Acera Impar); IRLANDA ENTRE SIRIA- y SARMIENTO - Manzana 158a - Parcelas: 1a; 1b; 13 y 12 (Acera Par).-

ARTICULO 2°- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio, para los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos ----- descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73.-

...//

.../// 2

ARTICULO 4°- El Departamento Ejecutivo por la repartición que ----
----- corresponda deberá notificar a todos los vecinos fren
tistas de la presente resolución, incluidos los titulares de los --
terrenos baldíos.-

ARTICULO 5°- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios-
----- técnicos y legales necesarios a fin de asegurar se --
concrete la finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para-
ello deberá tener en cuenta los antecedentes de la empresa que re-
sulte adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las --
normas técnicas-legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

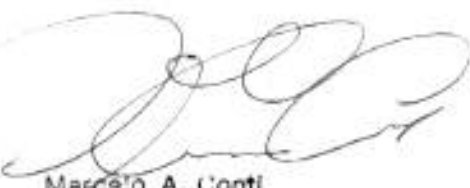
Hago propicia la oportunidad para sa

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2982/92.-


Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE